



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBANDO EL EXPEDIENTE Y EL GASTO Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Mediante Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Servicios Exteriores de 28 de marzo de 2019, se inicia expediente para la contratación por parte del Ayuntamiento del suministro Ropa Laboral y Equipos de Protección Individual, conforme al artículo 16 de la Ley 9/2017.

El presupuesto de la presente licitación es de 16.528,92 € más 3.471,08€ de IVA, siendo el total 20.000,00 €.

El plazo de ejecución será por un periodo de un año con posibilidad de prórroga por un año más.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado y el de Prescripciones Técnicas Particulares.

Consta en el expediente informe de los Servicios Jurídicos Municipales y de Intervención acerca de la existencia de crédito para su contratación así como el informe de Fiscalización.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, como Teniente de Alcalde Delegado de Servicios Exteriores, en virtud de las facultades que me confiere la Ley,

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro de Ropa Laboral y Equipos de Protección Individual, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación ordinaria y abierto simplificado, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición económicamente más ventajosa y que se caracteriza por el hecho de que todo empresario puede presentar una proposición y, queda excluida toda negociación de los términos del contrato con licitadores.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria **4590.2214 "Contrato de Suministro de Ropa**



Ajuntament de Cullera

Laboral y EPIS".

TERCERO.- Convocar el procedimiento de licitación pública en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a Intervención de Fondos y Tesorería Municipal.

Cullera, 16 de abril de 2019

Teniente Alcalde Delegado
de Servicios Exteriores

Fdo.- Salvador Tortajada Tur

El Secretario General

Fdo.: Javier A. Gieure Le Caressant